



**Coyhaique**

**INFORME DE ADMISIBILIDAD  
FONDOS DE INICIATIVAS COMUNITARIAS  
COYHAIQUE SOMOS TODOS**

**LINEA: CAMARAS DE SEGURIDAD**

Antecedentes Generales

1. El Decreto Alcaldicio 1640 de fecha 01 de abril de 2026, que promulga acuerdo n° 417 adoptado en la sesión extraordinaria n° 21 aprueba bases de postulación Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) Municipalidad de Coyhaique 2026.
2. El Decreto Alcaldicio 1639 de fecha 01 de abril de 2026, que promulga acuerdo n° 416 adoptado en la sesión extraordinaria n° 21 aprueba bases de postulación 2026 Fondos de Iniciativas Comunitarias Coyhaique Somos Todos.
3. El Decreto Alcaldicio 1920 de fecha 20 de abril de 2026, que promulga acuerdo n° 436 adoptado en la sesión ordinaria n° 50 modificación calendario etapas proceso de concursables "Coyhaique somos todos" y "FONDEVE".
4. El Decreto Alcaldicio 2405 de fecha 12 de mayo de 2026, que nombra comisiones en proceso de postulación proyectos Fondos Iniciativas de Comunitarias Coyhaique Somos Todos.
5. La Comisión conformada por: Javier Soto Echeverría, Ricardo Coloma Moreno, Oscar Modinger Silva y como encargado Jorge Risco Zurita.
6. Que dicha comisión se reunió el día 19 de mayo de 2026.
7. Que después de revisar 3 proyectos según los documentos obligatorios solicitados en las bases de postulación, venimos a señalar lo siguiente:





# Coyhaique

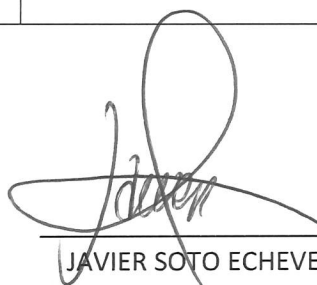
Esta Comisión llega a la siguiente conclusión:

Organizaciones admisibles sin observaciones:

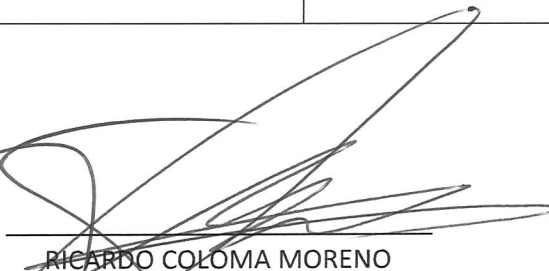
	Nombre de la organización	Rut
1	JJVV VILLA DIVISADERO	65.683.150-2
2	JJVV GENERAL MERCHANT	75.340.500-3
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		

Organizaciones con observaciones, que deben re ingresar documentación faltante hasta el 27 de mayo a las 13:00 hrs en oficina de partes:

	Nombre de la organización	Rut	Observaciones
1	JJVV LAS LENGAS	75.948.250-6	FALTAN DOCUMENTOS, Y ANEXOS DE LINEA DE CAMARAS DE SEGURIDAD
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			



JAVIER SOTO ECHEVERRÍA



RICARDO COLOMA MORENO



OSCAR MODINGER SILVA